

Resumen de acuerdos de la sesión online ordinaria de la Comisión de Valoración del procedimiento DOCENTIA-ULPGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria celebrada el 30 de junio de 2021

Se inicia la sesión a las 10:05 horas del 30 de junio de 2021 de manera online utilizando el software Microsoft Teams, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Lectura y aprobación, si procede, del acta nº 34 de la sesión anterior.2. Valoración de las justificaciones presentadas por el profesorado que estando obligado a participar en la Convocatoria DOCENTIA-ULPGC (2020-2021) no lo ha hecho. Acuerdos que procedan.3. Aprobación, si procede, de las consecuencias aplicables al profesorado que estando obligado a participar en la Convocatoria DOCENTIA-ULPGC (2020-2021) no lo ha hecho. Acuerdos que procedan.4. Presentación de los Informes técnicos provisionales de resultados en relación con la valoración del profesorado, según el procedimiento DOCENTIA-ULPGC relativos a la convocatoria 2020-2021.5. Análisis de la calidad de la labor docente del profesorado con valoración D en la convocatoria 2020-2021. Acuerdos que procedan.6. Aprobación, si procede, de los Informes confidenciales de resultados del profesorado participante en la convocatoria 2020-2021 del programa DOCENTIA-ULPGC.7. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta nº 34 de la sesión anterior.**
Por unanimidad de los asistentes, se aprueba el acta 34.
2. **Valoración de las justificaciones presentadas por el profesorado que estando obligado a participar en la Convocatoria DOCENTIA-ULPGC (2020-2021) no lo ha hecho. Acuerdos que procedan.**

Por unanimidad, los miembros de la Comisión de Valoración consideran justificadas las causas por la que no se presentan los docentes y resuelven, tal y como establece el manual DOCENTIA-ULPGC, que estos docentes sean objeto de evaluación la próxima convocatoria.

3. Aprobación, si procede, de las consecuencias aplicables al profesorado que estando obligado a participar en la Convocatoria DOCENTIA-ULPGC (2020-2021) no lo ha hecho.

En relación con los docentes que estando obligados a presentarse no comunicaron ningún tipo de justificación, los miembros de la Comisión de Valoración acuerdan que se apliquen las consecuencias previstas por el propio manual del DOCENTIA-ULPGC:

- Constará como No Presentado.
- No podrá beneficiarse de las ayudas propias de la ULPGC (innovación docente, investigación o movilidad).
- No podrá impartir o dirigir docencia no oficial de la ULPGC (títulos propios, cursos de extensión universitaria, programas especiales).
- Se informará al Servicio de Inspección del incumplimiento del artículo 167 de los Estatutos de la ULPGC para que tome las medidas que correspondan.

4. Presentación de los Informes técnicos provisionales de resultados en relación con la valoración del profesorado, según el procedimiento DOCENTIA-ULPGC relativos a la convocatoria 2020-2021.

El Secretario de la Comisión presenta los resultados provisionales de la convocatoria 2020/2021:

- Docentes calificados con A: 204 (53,68%)
- Docentes calificados con B: 118 (31,05%)
- Docentes calificados con C: 51 (13,42%)
- Docentes calificados con D: 7 (1,84%)
- Resultado positivo (A, B y C): 373 (98,16%)

- Resultado negativo (D): 7 (1,84%).

5. Análisis de la calidad de la labor docente del profesorado con valoración D en la convocatoria 2020-2021.

El Secretario de la Comisión presenta la documentación que se incluye en los expedientes de los siete docentes que han recibido la calificación D, así como la documentación elaborada desde el Gabinete de Evaluación Institucional en relación a la revisión de estas calificaciones.

Los miembros de la Comisión de Valoración analizan todos los informes y documentos entregados por el Gabinete de Evaluación Institucional y proceden a resolver los expedientes recibidos.

6. Aprobación, si procede, de los Informes confidenciales de resultados del profesorado participante en la convocatoria 2020-2021 del programa DOCENTIA-ULPGC.

Tres expedientes del punto anterior quedan pendientes de modificación del resultado final según datos que compruebe el Gabinete de Evaluación Institucional (GEI).

Una vez comprobados por el GEI los datos de esos tres expedientes, los resultados son:

- A: 204 (53,68%)
- B: 118 (31,05%)
- C: 53 (13,95%)
- D: 5 (1,32%)
- Resultado positivo (A, B y C): 375 (98,68%)
- Resultado negativo (D): 5 (1,32%)

Se cierra la sesión el día 30 de junio de 2021 a las 11:00 horas.